

## ➤ Propuesta de ajuste Condiciones Generales de Participación PDE 2021

Es Cultura Local amplía su enfoque en la vigencia 2021 puesto que apunta a aportar al cumplimiento de las metas del PDL desde una perspectiva de reactivación y dinamización de la economía, mediante el fortalecimiento de los agentes del sector cultural y creativo, de las localidades de Bogotá. Lo señalado, permite a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de las localidades involucradas:

- (i) Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
- (ii) Financiar proyectos del sector
- (iii) Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
- (iv) Realizar eventos de promoción de actividades culturales.
- (v) Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.



## EXCEPCIONES CONDICIONES ACTUALES



Cada participante (sea persona natural, persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales, persona jurídica o agrupación) podrá resultar ganador de máximo dos (2) estímulos adjudicados por convocatorias del PDE en la vigencia 2021, excepcionalmente, se permitirá un máximo de tres (3) estímulos cuando uno (1) de ellos sea como jurado.

## PROPUESTA DE AJUSTE



Teniendo en cuenta lo anterior, cada participante (sea persona natural, persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales, persona jurídica o agrupación) podrá resultar ganador de máximo (5) estímulos, siempre y cuando cumpla con una o varias de las excepciones establecidas.





SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

**¡Gracias!**